

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

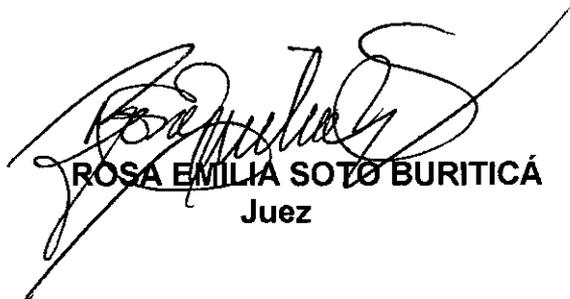
Medellín, dieciséis (16) de mayo dos mil veintidós

AMPARO DE POBREZA 2022-00091

Teniendo en cuenta el escrito anterior donde el abogado acepta la designación de oficio en Amparo de Pobreza, este Despacho confirma la aceptación la cual se deberá notificar a la solicitante MARIA AGUSTINA RAMÍREZ.

Luego de ser notificado se procederá con el archivo del mismo.

CÚMPLASE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
Juez

